



Expediente: 725/24

Carátula: PAZ ROCIO DEL MILAGRO C/ LONGO ISABEL MERCEDES S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **14/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - LONGO, ISABEL MERCEDES-DEMANDADO

27161320760 - ARROYO, MYRIAM ELIZABETH-MEDIADOR INTERVINIENTE 27310306695 - BOLLEA, DEBORA SUSANA-PERSONA NO INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 725/24



H101011691815

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: PAZ ROCIO DEL MILAGRO c/ LONGO ISABEL MERCEDES s/ DESALOJO

LEGAJO N°: 725/24

San Miguel de Tucumán, 13 de marzo de 2024.

I) A lo solicitado por la letrada Débora S. Bollea en la presentación que antecede, estése al decreto de fecha 11/03/2024 ("I) Atento al estado y constancias de autos, previo a todo trámite, acredite la letrada presentante en un plazo de 48 hs. la calidad que invoca, constituya domicilio digital y aclare la vinculación entre la parte actora y la Sra. Isabel Mercedes Longo a los fines de evaluar la procedencia / exclusión del presente proceso..."). II) Notifiquese.IN

Actuación firmada en fecha 13/03/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.